I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

031462

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 19 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5648/2009; el Ord. Nº021/2009 del fiscal de la causa; la vista fiscal; el Decreto Alcaldicio Nº201/582/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/582/2008, se instruyó Investigación Sumaria en contra de don José Fredes Román a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la Directora de la Escuela D-279 "Joaquin Prieto Vial".

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1.Sobreséase de responsabilidad administrativa al funcionario don **José Fredes Román**, cédula de identidad N° 7.364.665-0, Nochero de la Escuela "Santa Adela", en el sumario administrativo instruido en su contra mediante el Decreto Alcaldicio N°201/582/2008.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Interesado
Página Web